

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26308 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso voluntario 168/2011, Sección C4.

Fecha del auto de declaración.-19 de mayo de 2011.

Clase de concurso.-Voluntario abreviado.

Entidad concursada.-Sermandell 2004, S.L., con domicilio en c/ Blanca de Centelles, 50, 1-1, 08221 Terrassa (Barcelona), con CIF n.º B63650964.

Administradores concursales.-D. Armand Traver Pomés, con DNI 52306816-D y con domicilio en Vía Augusta, 48-54, 7.º 3.ª, 08006 Barcelona, y Telf: 93-5008808, como Economista.

Régimen de las facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13 planta de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones.-Los creadores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 25 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110061517-1